

0008

**PROPOSICIÓN**

En mi condición de representante a la cámara por el Departamento de Casanare y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 233 y 349 de la Ley 5 de 1992, solicito.

Cítese a debate de Control Político en la Comisión V al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al señor Ministro de Agricultura para que rindan un informe pormenorizado sobre la adjudicación y titularización de predios en el departamento de Casanare.

Teniendo en cuenta que en el año 2015 fue suspendido el proceso de titulación hasta que los predios no tuviesen abierto folios de matrícula a nombre de la Nación, sumado a esto es un departamento de vocación petrolera situación que ha afectado la adjudicación de predios, en el año 2016 se liquidó el INCODER, y en la actualidad no existe presencia de la Agencia Nacional de Tierras en el Departamento, motivos por los cuales se encuentran represados gran número de solicitudes de adjudicación sin resolver y recursos de reposición de resoluciones negativas de predios afectados por zonas petroleras, que en este momento por el beneficio que otorgó la Ley 1728 de 2014 serían objeto de adjudicación.

Invítese a las diferentes organizaciones sociales y voceros del departamento que afrontan esta situación para que en dicha sesión y bajo el carácter de informal nos den a conocer su enfoque sobre la problemática.

Adjunto a la presente se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Presentada por,

**CÉSAR ORTIZ ZORRO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare.

*Resuelto  
Julio 31/2018*

Acta. No. 001

Julio 31 de 2018. Leg. 2018-2019